

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17537 TOLEDO

Edicto

Doña Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I. Declaración Concurso 000012/2012, y NIG n.º 4516841 1 2012 0000195, se ha dictado en fecha 2 de mayo del 2012, Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Servicoop El Mirador de Toledo, con NIF F-45690401, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Burguillos.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la concursada. Se ha designado, como administración concursal a Alicia Vega Amaya, con domicilio postal en Avenida Europa, número 6 2, Puerta 6, 45003 Toledo, y dirección electrónica señalada para que los acreedores, admconcursalaliciavega@gmail.com su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º No siendo válidas las comunicaciones de crédito presentadas ante este Juzgado.

Toledo, 2 de mayo de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120034893-1